



EDUARDO FALQUEZ AYALA

000 02

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA DAMIANI S.A.

CAPITAL SUSCRITO: \$ 600.

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.200.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de junio del dos mil, ante mí, (abogado) **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **DAMIANI S.A.**, representada por la señora **ZOILA OCHOA DE ALVAREZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ingenieria comercial, su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante.

20 JUN 2020

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el aumento de capital y reforma de estatutos que es del tenor siguiente:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora ingeniera **ZOILA OCHOA DE**

ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía DAMIANI S.A., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de junio del dos mil.

21 JUNIO 2025

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía DAMIANI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, con un capital social de cinco millones de sucres.

31 enero 1997  
4 de marzo 1997

**DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DAMIANI S.A., celebrada el dos de junio del dos mil, resolvió: Convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares; aumentar el capital social suscrito en seiscientos dolares americanos, y aumentar el capital social autorizado en mil doscientos dolares americanos; cambiar el valor nominal de las acciones de sucres a dólares; y reformar el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales.

21 JUNIO 2020  
ALC  
600  
S/A  
1200

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes, la señora ingeniera ZOILA OCHOA DE ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía DAMIANI S.A., declara bajo juramento la correcta integración del capital; convertido el capital social de la compañía de sucres a dólares americanos; aumentado el capital social suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, aumentado el capital social autorizado en MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS,

DECLARACION  
JURAMENTADA

Guayaquil, 2 de abril de 1997

Señora Ingeniera:  
ZOILA OCHOA DE ALVAREZ  
Ciudad

000 03



De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **DAMIANI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al señor **ANDRES CARDENAS GAMBOA**, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 31 de enero de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1997.

Atentamente,

**WALTER ECHANIQUE AVILA**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **DAMIANI S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, Dos de abril de mil novecientos noventa y siete.-

**Ing. ZOILA OCHOA DE ALVAREZ**  
**GERENTE GENERAL**



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 21494 Registro Mercantil No.  
6070 Repertorio No. 9954  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, Abril 16 de 1997

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



000 04

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANÓNIMA DAMIANI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio del dos mil, a las once horas. Se reunieron en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Miguel H. Alcívar, manzana trescientos siete, villa número trece, los accionistas de la compañía anónima **DAMIANI S.A.** Ingeniera Zoila Ochoa de Alvarez. Por sus propios derechos y como propietaria de tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, ingeniero Ramón Alvarez Villanueva por sus propios derechos y como propietario de mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por lo que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto está representado la totalidad del capital social pagado de Cinco millones de sucres.- Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos.

1.- Conversión del capital y cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares norteamericanos.- 2.- Aumento del Capital.- 3.- Reforma de sus Estatutos.- 4.- Autorización Gerente General para que suscriba la escritura, y realice todos los trámites necesarios para la aprobación de la misma.

Preside la sesión el ingeniero Ramón Alvarez Villanueva, y actúa de secretaria la señora Ingeniera Zoila Ochoa de Alvarez.- El señor presidente declara instalada la sesión por encontrarse presentes todos los accionistas, pasando enseguida a considerarse el primer punto del orden del día que es la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares. La junta después de deliberar por unanimidad resolvió, Aprobar la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares americanos y por lo tanto cambiar el valor nominal de las acciones de sucres a dólares americanos.- A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que es el aumento del capital suscrito y del autorizado. La señora Gerente manifiesta que para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías es necesario aumentar el capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS y el capital autorizado en MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Después de las deliberaciones la Junta General, por unanimidad resolvió Aprobar el aumento de capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, que las pagan en un cien por ciento mediante compensación de créditos, que serán distribuidas a prorrata entre los accionistas. Los accionistas ratifican la entrega de dinero hechas a la compañía, las mismas que no han generado ningún interés, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía será de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual los accionistas adquieren y suscriben el siguiente número de acciones Ingeniera Zoila Ochoa de Alvarez cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el ingeniero Ramón Alvarez Villanueva ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, aumentar el capital autorizado en MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital autorizado queda fijado en MIL SEISCIENTOS

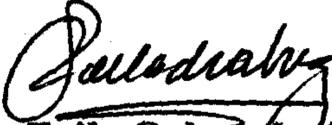
3750  
1250  
5000

A/c  
600 - 600  
acc 4000

450  
150

DOLARES AMERICANOS,- Inmediatamente se pasa a considerar el tercer punto del día que es la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, el que es aprobado por unanimidad con el siguiente texto: " ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-El capital autorizado de la compañía será de MIL CINCO CIENTOS DOLARES AMERICANOS, El capital suscrito de la compañía es de CINCO CIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividida en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia pone en consideración el último punto en orden del día, el que después de ser deliberado es aprobado por unanimidad autorizando a la Gerente General, señora ingeniera Zoila Ochoa de Alvarez, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los asistentes.- Firmado.. Ing. Zoila Ochoa de Alvarez.- Firmado Ing Ramón Alvarez Villanueva .-

**CERTIFICO..** Que la copia que antecede es igual ala original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

  
**Ing. Zoila Ochoa de Alvarez**  
**Secretaria Gerente General**



000 05

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

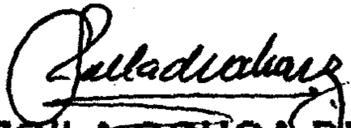
con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS; cambiado el valor nominal de las acciones de sucres a dólares; y, reformado el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en la forma establecida en la indicada Junta General de Accionistas.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado: Abogada Orlanda López de Zambrano. Registro cuatro mil trescientos ochenta y ocho.- Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento de la representante legal de la compañía, y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía DAMIANI S.A.

R.U.C. 0991385932001

  
ING. ZOILA OCHOA DE ALVAREZ

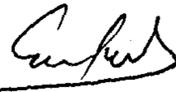
C.C. 090445398-2

## EL NOTARIO



### ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y, en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**DOY FE:-** Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.01-G-IJ-0000390, de fecha veintitrés de enero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **DAMIANT S.A.**- Guayaquil, enero 26 del 2.001.-



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000 06

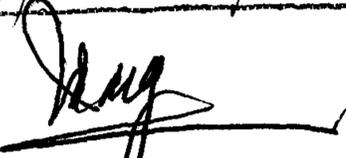
1- En cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 016-D-0000390, dictada el 23 de Enero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía DAMIANI S.A.

que folios 37.899 y 37.907, número 8.246 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.849 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 6 de Abril del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-

**Razón:** En esta fecha queda archivado el Certificado de Autorización la Cámara de Comercio de Guayaquil  
Guayaquil, 6 de Abril del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo

\$ : 13,89=

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No.01-G-IJ-0000390, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 23 de Enero del 2001, se tomó nota de la Conversión del capital, capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DAMIANI S.A., otorgada ante mí, el 31 de enero de 1997.-  
Guayaquil, dieciseis de Abril del dos mil uno.-



  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETA**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil